



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN
 PROFESIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

MEMORÁNDUM N°004/14

<p>PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORES GENERALES SUBINSPECTORES GENERALES INSPECTORES</p>	<p>PRODUCIDO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARÍNGOLI • SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL LIC. ALICIA B. BONETTO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PROF. CARLOS O. BRENE
---	--

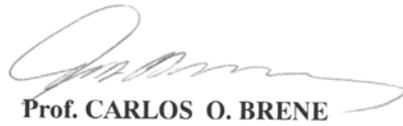
**ASUNTO: CONSULTA DE LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO PROVISORIAS
 PARA CARGOS DE INSPECTORES**

Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior que:

<p>Desde el 16 de octubre de 2014 al 05 de noviembre de 2014, se podrán consultar las Listas de Orden de Mérito Provisorias para cargos de Inspectores.</p>	<p>Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar/Educación/consulta de orden de mérito próximo Ciclo Lectivo, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2015.</p> <p>Si el aspirante olvidó la clave y al inscribirse registró su dirección de correo electrónico, puede recuperarla a través de "olvide mi contraseña". Caso contrario deberá concurrir a Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.</p>
<p>Desde el 16 de octubre de 2014 al 05 de noviembre de 2014.</p>	<p>Los aspirantes que detecten errores en los datos consignados o en su valoración podrán presentar el reclamo en Junta de Clasificación (calle Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. - Ciudad de Córdoba). En todos los casos deberán completar la Planilla de Revisión de Puntaje, explicitando y fundamentando las causas del reclamo. La Planilla se realizará por duplicado, a los fines que el aspirante se quede con una copia del recibido firmado y</p>

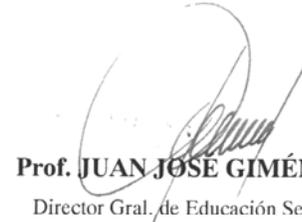
	sellado por la autoridad competente. Ingresando a www.cba.gov.ar / Educación se podrá bajar la Planilla de reclamo (Decreto 1325/10 – Art. 11).
--	--

CÓRDOBA, 14 de octubre de 2014



Prof. CARLOS O. BRENE

Director Gral. de Educación
de Jóvenes y Adultos
Ministerio de Educación



Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ

Director Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación



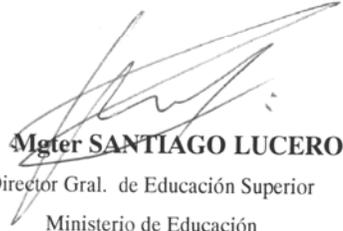
Prof. ALICIA BONETTO

Subdirectora de Educación Especial
Dirección General de Regímenes Especiales
Ministerio de Educación



Ing. DOMINGO ARINGOLI

Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación



Mgter SANTIAGO LUCERO

Director Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación

